



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1028 /

CERRO NAVIA, 11 AGO 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1139, de 20 de Julio de 2011; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

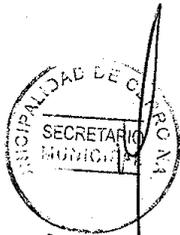
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**ELIMINESE**, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **250.059**, a nombre del señor **JUAN BRIONES BRAVO**, R.U.T. N° [REDACTED], devuelta al día por su titular, Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal del descargo del semestre de **JULIO – DICIEMBRE DE 2011**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CED. P/B/L/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Of. de Partes y Archivo.